

XXIII CONGRESO



30 de noviembre al 3 de diciembre de 2025
Boletín No. 2



ÍNDICE

LUNES 1 DE DICIEMBRE 2025

Queridos colegas y amigos de ASIFI / Martín Pittaluga	3
Walking - Running Tour: Explorando Puerto Madero	4
Panel: Marcas Contrarias al Orden Público y las Buenas Costumbres	6
Entrevista a Desiree Russo	8
Donación de Puma a Fe y Alegría	10
Panel: Notice and Take Down: Hacia un modelo normativo en América Latina	11
Entrevista a Juan Cichero	13
Entrevista a Gonzalo Luzuriaga	15
Panel: Las Marcas de Lujo en la Industria de la Moda	17
Entrevista a Laurence Morel-Chevillet	19
Almuerzo con Asociaciones Nacionales de PI	20
Panel: Cambio climático, propiedad intelectual e indicaciones geográficas	22
Panel: Los Deepfakes y sus graves implicaciones a la luz del derecho a la intimidad	24
Panel: Impacto de la Propiedad Industrial en el Desarrollo de Proyectos Biotecnológicos	26
Entrevista a Osvaldo Pontiggia	28
Firma de convenio con la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de Uruguay	30
Donación de Sangre: Un pequeño gesto que salva vidas	31
Premiación del concurso "Innovación Verde 2025"	33
Premiación del concurso "Los Mejores Diseños Industriales 2025"	35
Entrevista a Sarah Dorner	36
Acción social en ASIFI Buenos Aires	39
Cóctel de los estudios	40
Patrocinadores	44

QUERIDOS COLEGAS Y AMIGOS DE **ASIFI**:

Es un enorme gusto darles la bienvenida a este nuevo encuentro, nada menos que en Buenos Aires, una ciudad que siempre nos recibe con los brazos abiertos y que se convierte en el escenario perfecto para cerrar un ciclo muy especial para nuestra asociación.

Estos dos años fueron intensos, desafiantes y profundamente enriquecedores. Desde el Comité Ejecutivo trabajamos con convicción para fortalecer los programas, acompañar el crecimiento de la membresía, impulsar las iniciativas académicas y consolidar el funcionamiento interno de **ASIFI**. Me tocó coordinar el trabajo de los Comités, que son uno de los motores de esta asociación. Quiero aprovechar este espacio para agradecerles su entrega, su creatividad y el compromiso que demostraron en cada webinar, estudio, publicación y actividad que llevaron adelante.

ASIFI crece porque su gente cree en la asociación, participa, aporta ideas y, sobre todo, se involucra. Esa es nuestra mayor fortaleza.

Quiero también reconocer el enorme trabajo del Comité Anfitrión de **ASIFI** Buenos Aires, del equipo académico y del staff, que con profesionalismo y cariño hicieron posible que este Congreso esté siendo una experiencia memorable. Son la prueba de que el esfuerzo colectivo siempre rinde frutos.

Los invito a disfrutar estos días con entusiasmo, con apertura y con ese espíritu colaborativo que define a nuestra comunidad. Que sea un encuentro para aprender, para reencontrarnos y también para celebrar todo lo que hemos logrado entre todos.

Aunque este ciclo en mi rol como Secretario llega a su fin, mi compromiso con **ASIFI** sigue intacto. Como siempre, estaré a disposición y caminando junto a cada uno de ustedes, ahora desde una nueva etapa que afronto con mucha ilusión.

Un fuerte abrazo rioplatense,

Martín Pittaluga
Secretario de **ASIFI**



WALKING-RUNNING TOUR: EXPLORANDO PUERTO MADERO

A las 7 de la mañana los participantes se reunieron para caminar y trotar por las calles de Puerto Madero.

El equipo de **ASIFI FIT** organizó tres recorridos diferentes: un trote de 7 km, uno de 4 km y una caminata de 2.5 km.

La experiencia, además de lograr que los participantes comiencen el día con buena energía, tiene un fin solidario ya que todo lo recaudado será donado a la Fundación Fe y Alegría.





ArentFox Schiff

Smarter Service.

Full Service. Industry Focus.

Your goals define our mission. Whether an immediate need or a long-term objective, ArentFox Schiff helps you reach your full potential. As industry insiders, we partner with you to develop practical business strategies and sophisticated legal solutions to achieve today's targets and anticipate tomorrow's problems. We get you across the finish line.

PANEL MARCAS CONTRARIAS AL ORDEN PÚBLICO Y LAS BUENAS COSTUMBRES

El panel moderado por Hernán Ríos (Marks & Clerk LLP – Reino Unido) y con la participación de Desiree Russo (Puma SE – Alemania), Octavio Guerrero (Grupo AEn – México) y Alejandro Fernández (Akerman LLP – USA), abordó las diferentes interpretaciones que existen en el mundo sobre los límites entre libertad de expresión, moralidad y derechos comerciales. La

conversación dejó en evidencia que, aunque los fundamentos normativos son similares, la aplicación práctica varía significativamente según el contexto cultural y social de cada país. La conversación dejó en evidencia que, aunque los fundamentos normativos son similares, la aplicación práctica varía significativamente según el contexto cultural y social de cada país.



Desde la perspectiva europea, Desiree Russo destacó que la evaluación es siempre caso por caso, fuertemente influida por la percepción del público y el contexto cultural. La jurisprudencia tiende a favorecer la libertad de expresión, pero establece límites claros para marcas ofensivas, vulgares o que glorifiquen la violencia o el crimen. Aun así, señaló que, pese a la búsqueda de consistencia por parte de la EUIPO y los tribunales, la subjetividad del concepto de “buenas costumbres” puede generar variaciones en las decisiones.

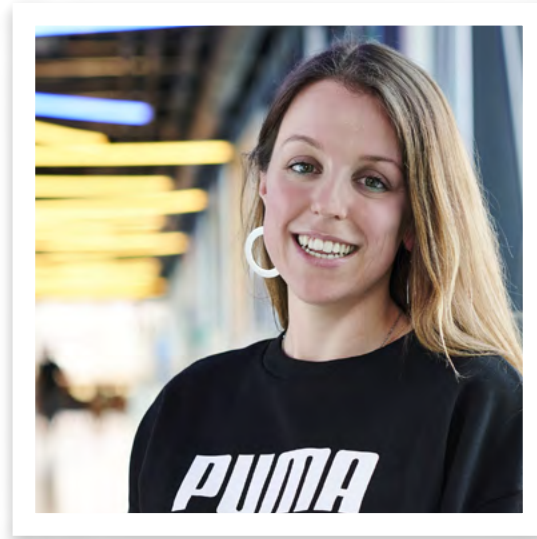
Por su parte, Octavio Guerrero explicó que México man-

tiene causales de irregistrabilidad robustas para proteger el orden público, la moral y las buenas costumbres, aunque en casos como El Chapo o Pinche Gringo BBQ también se pondera la libertad de expresión y la riqueza lingüística del país.

Finalmente, Alejandro Fernández describió la experiencia estadounidense, donde incluso expresiones sucias, vulgares o impactantes pueden registrarse si son distintivas; sin embargo, advirtió que muchas solicitudes enfrentan objeciones por falta de función, lo que exige demostrar uso, reconocimiento como identificador de origen, exclusividad y cobertura mediática.



ENTREVISTA



Desiree Russo
Trademark Counsel en Puma SE
Alemania

Speaker en el panel “Marcas Contrarias al Orden Público y las Buenas Costumbres”

Como Asesora de Marcas de Puma, ¿cuáles considera que son los principales desafíos que enfrenta esta marca en el campo de la PI y cómo propone afrontarlos?

Como Asesora de Marcas de Puma, reconozco que la visibilidad global de nuestra marca conlleva tanto oportunidades como riesgos en el ámbito de la propiedad intelectual. Los desafíos más apremiantes que enfrentamos incluyen la proliferación de productos falsificados, la complejidad de hacer valer los derechos de marca en diversas jurisdicciones y la creciente amenaza de infracción digital en plataformas de comercio electrónico y redes sociales. Además, la naturaleza vertiginosa de la industria de la moda y la ropa deportiva expone nuestros diseños a la imitación, mientras que nuestras colaboraciones con atletas, diseñadores e íconos culturales requieren una gestión cuidadosa de los derechos de PI superpuestos. Por último, pero no menos importante, gestionar mar-

cas de renombre es un verdadero arma de doble filo: si bien en algunas jurisdicciones la protección otorgada a las marcas reputadas y conocidas está regulada por ley y garantizada exhaustivamente por las Oficinas de Marcas y los Tribunales, todavía luchamos en la UE para conseguir su protección multiclase (es decir, frente a marcas solicitadas en clases remotas de las nuestras principales). Pero permítanme decir que, con nuestra persistencia, la situación está mejorando ligeramente, ya que parece que tanto la EUIPO como el Tribunal de Justicia de la UE han entendido nuestro objetivo principal...

Para afrontar estos desafíos, es crucial adoptar una estrategia de múltiples niveles. En primer lugar, debemos fortalecer nuestro programa global contra la falsificación trabajando en estrecha colaboración con las autoridades aduaneras e implementando tecnologías de autenticación de productos que permitan a los consumidores

verificar la autenticidad. En segundo lugar, debemos invertir en herramientas de monitoreo digital para detectar y eliminar contenido infractor en línea, al mismo tiempo que expandimos nuestra cartera de marcas en mercados emergentes para adelantarnos a solicitantes oportunistas y a los acaparadores de marcas. En tercer lugar, necesitamos proteger nuestros diseños innovadores a través de derechos superpuestos, combinando registros de diseño, derechos de autor y protección de marca cuando sea posible. Además, debemos asegurarnos de que los acuerdos de colaboración y licencia sean herméticos, definiendo claramente la propiedad y los derechos de uso para evitar disputas. Finalmente, la educación del consumidor es clave: al involucrar a nuestra audiencia y crear conciencia sobre los riesgos de los productos falsificados, reforzamos la identidad de Puma como una marca confiable, innovadora y auténtica.

Por lo tanto, la estrategia de PI de Puma debe ser proactiva, global y adaptable. Al combinar la aplicación legal, la innovación tecnológica y la participación del consumidor, podemos salvaguardar el valor de la marca y asegurar que nuestra empresa continúe prosperando como una de las empresas de ropa deportiva de más rápido crecimiento en el mundo.

¿Cómo se puede abordar la regulación en torno a las marcas contrarias al orden público si cada jurisdicción tiene importantes diferencias culturales?

¡Qué pregunta tan interesante y difícil! La respuesta concierne a uno de los aspectos más complicados del derecho internacional de la propiedad intelectual: equilibrar los principios universales con las normas y tradiciones culturales locales. ¿Por qué? Porque lo que es ofensivo en un país puede ser aceptable en otro. Por ejemplo, los símbolos religiosos, los eslóganes políticos o los términos de argot pueden tener connotaciones muy diferentes. Cada jurisdicción aplica sus propios estándares, a menudo arraigados en valores constitucionales, moralidad pública o contexto histórico. Esto también genera dificultades comerciales, ya que las empresas multinacionales enfrentan incertidumbre cuando una marca es aceptada en un país pero rechazada en otro.

Tratados como el Convenio de París y el Acuerdo TRIPS permiten a los países rechazar marcas que entren en conflicto con la moralidad o el orden público, pero no definen estos términos de manera rígida. Esto otorga discreción a las jurisdicciones mientras se mantiene una base compartida. Por lo tanto, en lugar de reglas rígidas y definiciones “estáticas” (que son imposibles de proporcionar, dada la naturaleza “fluida” de estos conceptos), las autoridades pueden evaluar las marcas a la luz de las normas sociales locales.

Los organismos y organizaciones internacionales también desempeñan un papel fundamental, ya que pueden fomentar el diálogo y los estudios comparativos para que los países puedan aprender de las prácticas de los demás. Un ejemplo es la Práctica Común CP14 (*Marcas contrarias al orden público o a los principios de moralidad aceptados*) promovida por la EUIPO en 2024. Por lo tanto, los instrumentos de *soft-law* (directrices no vinculantes) pueden ayudar a armonizar los enfoques sin imponer uniformidad.

También creo que las instituciones deben promover los intercambios transfronterizos para comprender las sensibilidades culturales.

¿Cuáles son las principales diferencias y similitudes que encuentra entre las regulaciones de protección de los derechos de PI en América Latina y Europa?

Tanto América Latina como Europa prohíben los registros de marcas que sean contrarios al orden público o la moralidad, pero Europa aplica un marco centralizado y codificado (EUIPO/EUTMR) con jurisprudencia en evolución, mientras que América Latina se basa en leyes nacionales con diversas interpretaciones. La similitud radica en su fundamento compartido en tratados internacionales (Convenio de París, TRIPS), pero la diferencia está en la uniformidad frente a la fragmentación y en cuán ampliamente se interpreta la moralidad.

Noté que algunas jurisdicciones en América del Sur adoptan un enfoque “más relajado” cuando se trata de solicitudes relacionadas con la MAFIA, mientras que las marcas relacionadas con el sexo siguen siendo un tabú.



DONACIÓN DE PUMA A FE Y ALEGRÍA



ASIFI y su Comité de Acción Social expresan su profundo agradecimiento a PUMA, nuestro sponsor oficial, por su constante apoyo mediante generosas donaciones destinadas a las distintas obras de Fe y Alegría.

En Panamá, recibimos más de 200 pares de zapatillas en diversas tallas. Gracias además a las donaciones en especie de nuestros asociados, logramos acondicionar un aula para niños en situación de apatridia que, al no ser nacionales de Panamá y estar lejos de sus países de origen, se encuentran fuera del sistema escolar.

Ahora, en Argentina, también hemos recibido una donación de botines de fútbol y prendas de la marca PUMA para ser entregadas a los centros de Fe y Alegría ubicados en la Ciudad de Buenos Aires y en otras localidades del país. La donación fue remitida directamente a las oficinas de Fe y Alegría en Buenos Aires.

Asimismo, varias de las actividades de **ASIFI** que contemplan un pago adicional, como el Walking Running Tour, We Respect, además de la inscripción, nos permiten financiar ayudas específicas, entre ellas la adquisición de sistemas de juegos didácticos para niños de 2 a 4 años.

Esto es solo el inicio para un nuevo período en que la responsabilidad social será uno de los ejes principales de las actividades de **ASIFI**, motor de innovación y plataforma de oportunidades.

¡Si no has donado todavía lo puedes hacer, contamos contigo!



PANEL NOTICE AND TAKE DOWN: HACIA UN MODELO NORMATIVO EN AMÉRICA LATINA



El panel analizó los desafíos que enfrentan las plataformas digitales ante la creciente circulación de contenidos infractores en la región, en un contexto donde internet funciona como eje de la economía global. El mecanismo de notificación y remoción se consolida como una herramienta esencial para proteger los dere-

chos de propiedad intelectual sin frenar la innovación. Este intercambio estuvo moderado por Virginia Servent (Lex Atlas – Guatemala) y contó con Gonzalo Luzuriaga (Luzuriaga & Castro Abogados – Ecuador), Juan Cichero (Epson America Inc. – Argentina) y Estanisla Mezzadri (SPLatam de Google – Argentina).



Gonzalo Luzuriaga, destacó que hoy la región opera dentro de un ecosistema normativo fragmentado, sin estándares uniformes que permitan actuar de forma coherente entre países. Propuso avanzar hacia un modelo regional de Notice & Action, basado en estrategias comunes frente a los infractores y en la necesidad de “hablar un mismo idioma” para construir un marco regional eficaz.

Desde la perspectiva del sector privado, Juan Cichero subrayó la importancia de la priorización, la colaboración con plataformas, la concientización, el seguimiento de métricas y la creatividad como herramientas clave en la protección de derechos, remarcando que “las plataformas son aliadas, ya no el enemigo”.

Por su parte, Estanislao Mezzadri explicó que la misión de Google es organizar la información y hacerla accesible, sin asumir el rol de juez, y resaltó la utilidad de la desindexación para impedir que ciertos contenidos aparezcan en los resultados de búsqueda.

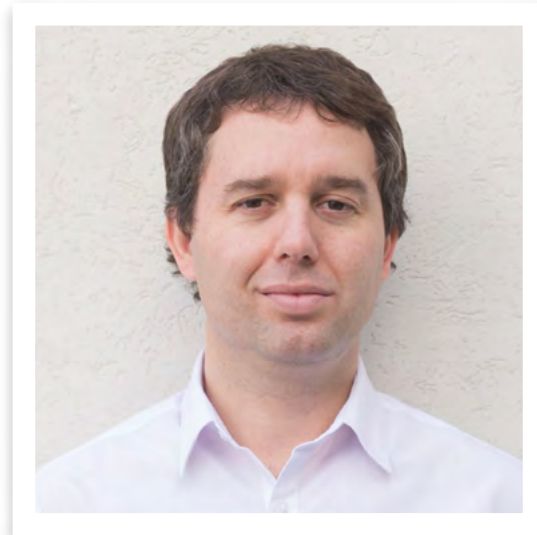


BKM | BERKEMEYER
PARAGUAY

**ASESORAMIENTO LEGAL CENTRADO
EN EL NEGOCIO DE CADA CLIENTE**

PROPIEDAD INTELECTUAL | ASESORAMIENTO CORPORATIVO

ENTREVISTA



Juan Cichero
Brand Protection Manager en Epson America Inc.
Argentina

Speaker en el panel
"Notice and Take Down:
Hacia un modelo normativo en América Latina"

¿Qué es el *Notice and Take Down* y por qué es importante en el paradigma de medios, comunicación y entretenimiento actual?

El N&TD es una herramienta proporcionada por las plataformas de comercio electrónico (y redes sociales) a los titulares de derechos, que les permite denunciar publicaciones en infracción. Los principales marketplaces cuentan con este instrumento, aunque con algunas diferencias tanto en el proceso como en las políticas para denunciar.

El NT&D es fundamental para garantizar una rápida (y por lo general, efectiva) medida para prevenir la venta de productos o servicios en infracción, mitigando el impacto en la reputación y en el negocio de las compañías, sin necesidad de recurrir a la justicia; que como sabemos, es un proceso lento y costoso.

¿Cómo se logra un equilibrio entre la innovación tecnológica, la libertad de expresión y los intereses de las *Big Tech*?

Si bien no es fácil lograr ese equilibrio, creo que es posible. La clave está en trabajar de manera colaborativa (titulares y plataformas), que nos permita a las marcas denunciar de manera ágil; pero al mismo tiempo, evitando los abusos. Con el avance de la tecnología y la aplicación de herramientas de IA, muchas plataformas han implementado medidas proactivas para bloquear publicaciones en supuesta infracción incluso antes de que lleguen a publicarse.

Desde 2022 trabaja como gerente de Protección de Marca para América Latina en EPSON, ¿Puede comentarnos cuáles son los principales desafíos con los que se ha encontrado en este puesto y cómo los ha afrontado?

Los principales desafíos que tenemos son en primer lugar, el crecimiento que ha tenido el comercio electrónico en los últimos años donde el volumen de transacciones online ha crecido exponencialmente, la necesidad de destinar recursos para hacer compras que permitan confirmar la infracción e investigar a vendedores con gran volumen

de ventas, la migración a RRSS, donde resulta mucho más complejo hacer el enforcement, y por último, la sofisticación de los vendedores; que utilizan diferentes mecanismos para evitar las denuncias (ej.: se esconden en publicaciones de catálogo, ocultan la marca en la fotografía del producto, crean múltiples cuentas, aportan documentación falsa, dejan de vender falsificado y para ofrecer productos "alternativos" o "genéricos").

Nuestra estrategia se basa en los siguientes pilares:

- 1) Priorizar aquellos vendedores que impactan más fuertemente al negocio,
- 2) Trabajo colaborativo con los principales marketplaces, mediante el intercambio de información, reuniones de seguimiento, etc.
- 3) Campañas de concientización
- 4) Seguimiento de métricas; a través de herramientas que nos permiten seguir la evolución de la venta original vs. No original (falsificado y genérico) y por último, y muy importante, hemos hecho un trabajo importante para robustecer el portfolio de marcas, lo que nos permitió ampliar considerablemente el alcance de nuestro enforcement, donde no solamente logramos remover productos puramente falsos, sino también productos genéricos, que usan alguna de nuestras marcas.



LÍDERES EN PROPIEDAD INTELECTUAL



CERVIERI MONSUAREZ

CM le da la bienvenida a todos sus clientes, amigos y colegas a ASIPI Argentina.



ENTREVISTA



Gonzalo Luzuriaga
Gerente General en Luzuriaga & Castro Abogados
Ecuador

Speaker en el panel
**“Notice and Take Down: Hacia un modelo normativo
en América Latina”**

¿Qué es el *Notice and Take Down* y por qué es importante en el paradigma de medios, comunicación y entretenimiento actual?

El **Notice and Take Down** (NTD) es un mecanismo jurídico que permite a los titulares de **derechos de propiedad intelectual** solicitar a plataformas digitales el retiro de contenidos presuntamente infractores, reduciendo la exposición a responsabilidad de los intermediarios. Su utilidad radica en ofrecer un procedimiento expedito para mitigar infracciones en entornos donde la circulación de obras es constante y difícil de controlar mediante vías tradicionales. En la práctica, se ha convertido en una herramienta necesaria para ordenar la relación entre usuarios, titulares y plataformas.

En América Latina, el desarrollo del NTD es heterogéneo. Algunos países han incorporado procedimientos alineados con estándares internacionales, mientras que

otros mantienen normativas menos definidas, lo que provoca diferencias operativas y posibles usos indebidos del sistema. Las plataformas aplican criterios globales que no siempre consideran los contextos locales, generando tanto demoras como retiros de contenido que luego resultan injustificados. Esta falta de armonización dificulta una aplicación consistente del mecanismo en la región.

En Ecuador, la **Resolución 003-2024-DG-NT-SE-NADI** establece un procedimiento para ordenar el bloqueo temporal de URLs presuntamente infractoras, previa verificación técnica. Este esquema, junto con lo previsto en el **COESCCI** sobre uso indebido de nombres de dominio y las obligaciones derivadas de la Decisión 351 de la Comunidad Andina, configura un marco que, si bien avanza en claridad procedimental, aún enfrenta retos de capacidad institucional y de coordinación con las plataformas.

En el panorama actual de medios y entretenimiento, donde el consumo digital es predominante, el NTD cumple una función práctica: facilita respuestas rápidas frente a infracciones, pero también requiere límites que eviten afectaciones a contenidos legítimos. Con un alto porcentaje de usuarios activos en redes sociales, contar con un procedimiento equilibrado permite proteger los intereses de los titulares sin restringir indebidamente la circulación de información y obras derivadas. Su correcta implementación es un elemento necesario para dar estabilidad jurídica al entorno digital.

¿Cómo se logra un equilibrio entre la innovación tecnológica, la libertad de expresión y los intereses de las Big Tech?

Lograr un equilibrio entre innovación tecnológica, libertad de expresión y los intereses de las plataformas globales exige reconocer que los derechos de propiedad intelectual (PI) no deben funcionar como barreras automáticas al desarrollo ni como mecanismos de imposición unilateral.

Cuando las grandes plataformas priorizan filtros algorítmicos basados en derechos de Propiedad Intelectual sin consideración del contexto local, la innovación de startups queda limitada y la circulación de contenido legítimo se ve comprometida. En este sentido, la protección de la PI y la promoción de la innovación tecnológica van de la mano: una sin la otra conduce o bien a una sobreprotección que frena nuevos proyectos, o bien a un entorno desprotegido que desalienta la inversión en creatividad e innovación.

En América Latina, los enfoques regulatorios emergentes (como el Marco Civil da Internet en Brasil, la nueva ley de plataformas en Chile o los proyectos en curso en

Argentina) muestran la dirección correcta: exigir transparencia en la moderación, garantizar canales de apelación y vincular el cumplimiento a los reclamos de usuarios.

Desde la perspectiva de la PI, es esencial que estos marcos consideren la dimensión de los derechos de autor, marcas y patentes en entornos digitales y que brinden un espacio para la innovación local.

Como Presidente del Comité Antipiratería y Delegado Nacional de ASIFI por Ecuador, ¿Por qué considera que estos espacios son importantes para difundir buenas prácticas e ideas con respecto al estudio de la PI?

Los espacios promovidos por **ASIFI** son esenciales porque permiten construir criterios comunes en una región donde la protección de la propiedad intelectual aún enfrenta retos estructurales. Reunir a profesionales, autoridades y actores del sector productivo facilita un intercambio técnico que ayuda a identificar tendencias, aclarar estándares y contrastar enfoques regulatorios.

Además, estos foros contribuyen a que la propiedad intelectual se analice desde una perspectiva integral, vinculando aspectos jurídicos, tecnológicos y económicos. La discusión sobre buenas prácticas no solo favorece la actualización de marcos normativos, sino que también permite que los operadores del sistema (jueces, autoridades administrativas, creadores y empresas— accedan a herramientas y criterios que elevan la calidad del enforcement. En un entorno donde los modelos de creación y distribución cambian con rapidez, contar con espacios especializados es una condición necesaria para que la PI siga siendo un instrumento útil y alineado con las transformaciones de la economía digital.



PANEL

LAS MARCAS DE LUJO EN LA INDUSTRIA DE LA MODA

El panel reunió a Laurence Morel-Chevillet, de Bulgari Italia; Eleonora Carrillo, de Jacobacci & Partners España, en calidad de moderadora; y al diseñador argentino Benito Fernández. La conversación abrió con la mirada estratégica de Morel-Chevillet, quien explicó que el enfoque de Bulgari hacia la transformación digital trasciende la visión tradicional de lo “digital” para adoptar una perspectiva “posdigital”, donde la tecnología se integra de manera orgánica y transversal en toda la cadena de valor, convirtiéndose en un elemento esencial del presente y del futuro del sector lujo.



El intercambio permitió explorar la convergencia entre el fashion law y el luxury law, dos áreas que hoy se superponen de manera natural dada la dinámica global de la industria. Los especialistas profundizaron en los desafíos que enfrentan las marcas de alta gama: la protección de la propiedad intelectual, la lucha contra la falsificación, las estrategias de licenciamiento, las experiencias omnicanal, las colaboraciones creativas y la gestión de la reputación en entornos digitales. Este escenario obliga a diseñar respuestas jurídicas más rápidas, coherentes y adaptadas al ritmo vertiginoso del mercado del lujo. En este contexto, la intervención de Benito Fernández aportó una visión creativa y humana del sector, subrayando que “la moda termina en que nos interpela y nos interpreta rápidamente”, una reflexión que conectó con el público al expresar la dimensión emocional e identitaria del diseño.

La conversación concluyó con un cierre memorable: un desfile de Benito Fernández que ofreció una experiencia estética vibrante y representativa del dinamismo propio de la industria de la moda. Esta presentación final no solo complementó los debates jurídicos y estratégicos del panel, sino que también materializó, sobre la pasarela, la esencia creativa que impulsa a las marcas a innovar, diferenciarse y proteger su identidad en un mercado cada vez más competitivo y digitalizado.



XXIII CONGRESO
30 DE NOVIEMBRE



BUENOS AIRES
3 DE DICIEMBRE 2025



DANNEMANN SIEMSEN

BRAZIL | LATIN AMERICA

“ *INNOVATION MEETS LEGACY* ”

Dannemann Siemsen, the Brazilian Intellectual Property firm dedicated to offer first-rate services since 1900.

#WEAREDANNEMANNSIEMSEN

Rio de Janeiro
55 21 2237-8700

São Paulo
55 11 2155-9500

Brasília
55 61 3433-6694

dannemann.com.br

ENTREVISTA



Laurence Morel-Chevillet
IP & Brand Protection Director en Bulgari SPA
Italia

Speaker en el panel
“Las Marcas de Lujo en la Industria de la Moda”

¿Cuáles son las principales diferencias y similitudes entre el Derecho de la Moda (*Fashion Law*) y el Derecho del Lujo (*Luxury Law*)?

El Derecho de la Moda y el Derecho del Lujo, aunque no se mueven a la misma velocidad, tienen mucho en común: la búsqueda de mantener la promesa hecha al cliente que espera un producto auténtico que cuente una historia, la que decidieron elegir.

¿Cuáles son los principales problemas legales que enfrentan actualmente las marcas de moda dirigidas al segmento de consumidores de lujo?

Hoy en día, los desafíos son muchos, pero dos son sobresalientes: la innovación y la sostenibilidad. Esto se debe a que el consumidor está buscando ambas cosas. Integrar

la innovación y la sostenibilidad como parte de la historia de la marca es una clave ganadora para el éxito.

Recientemente fue nombrada Consejera de Comercio Exterior de Francia en Italia (*Conseillère du Commerce Extérieur de la France - CCE*). ¿Podría contarnos sobre las principales tareas y desafíos que enfrentará en este rol?

Como consejera de comercio exterior del gobierno francés, mi tarea consiste en promover a Francia en todo el mundo y estimular las relaciones económicas con otros países.

Otro objetivo es la promoción de jóvenes a nivel internacional, trabajando con universidades para el reconocimiento de títulos y para la promoción de pasantías en todo el mundo.

ALMUERZO CON ASOCIACIONES NACIONALES DE PI



XXIII CONGRESO
30 DE NOVIEMBRE



BUENOS AIRES
3 DE DICIEMBRE 2025



GRUENBAUM, POSSINHAS & TEIXEIRA

ADVOGADOS - PROPRIEDADE INTELECTUAL
LAW FIRM - INTELLECTUAL PROPERTY

TRADEMARKS
PATENTS
INDUSTRIAL DESIGNS
COPYRIGHTS
JUDICIAL LITIGATION
UNFAIR COMPETITION
SOFTWARE REGISTRATION
CONTRACTS
ENTERTAINMENT AND FASHION LAW
DIGITAL LAW
PLANT VARIETIES



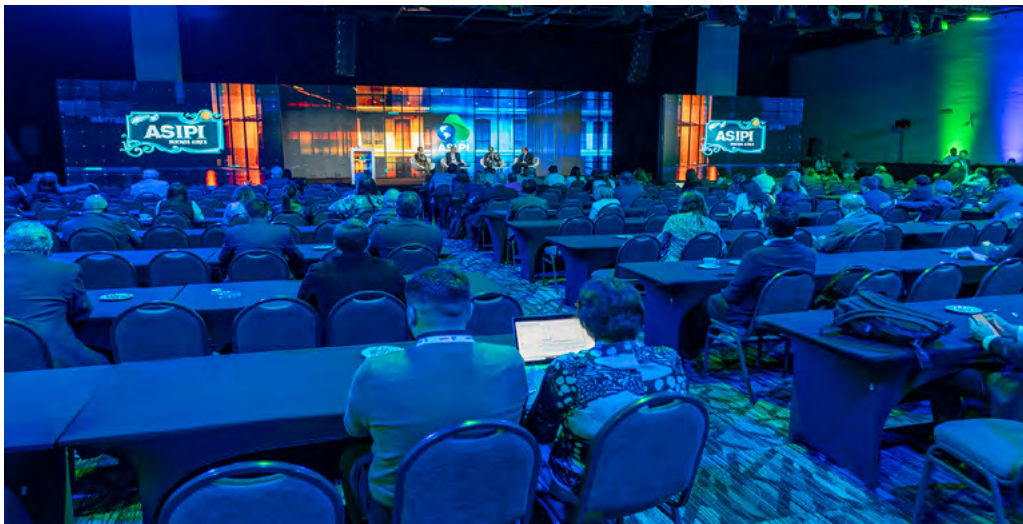
INTELLECTUAL PROPERTY
INNOVATION AND PROTECTION
MAKE THE DIFFERENCE

PANEL

CAMBIO CLIMÁTICO, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDICACIONES GEOGRÁFICAS



Este panel reunió a Alfredo Rendón (Antena América Latina de OrIGIN – México), Mario Pomares (Berenguer y Pomares Abogados – España), Megan Carpenter (UNH Franklin Pierce School of Law – Estados Unidos) y contó con la moderación de Edwin Urquidi (Urquidi Rojas – Bolivia). La discusión se centró en la intersección entre los desafíos ambientales y el sistema de Propiedad Intelectual, particularmente en el ámbito de las Indicaciones Geográficas (IG), un campo donde el componente territorial y cultural es esencial.

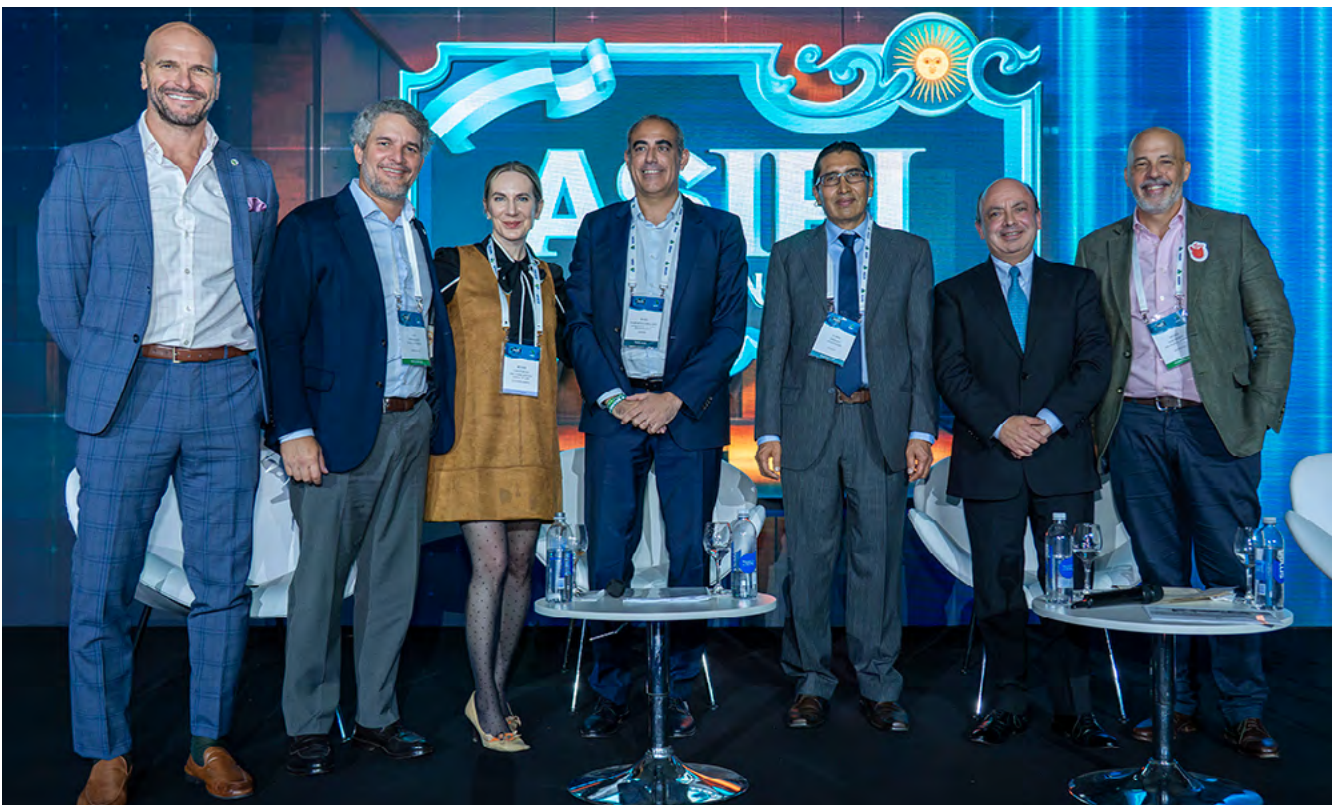




Durante el diálogo, Megan Carpenter resaltó que las IG se encuentran especialmente amenazadas por el cambio climático debido a su dependencia directa del terroir, lo que pone en riesgo las condiciones tradicionales de producción y las áreas geográficas que otorgan identidad a estos productos. Subrayó además la relevancia de las IG para la diferenciación en el mercado, la obtención de precios premium, la protección contra imitaciones, el fortalecimiento del patrimonio cultural, la trazabilidad y, cada vez más, su contribución potencial a la resiliencia ambiental. En esta línea, Mario Pomares recordó que las indicaciones geográficas son expresión de tradición, pero que ello no

implica una oposición a la innovación; al contrario, la adaptación puede convertirse en una herramienta clave para su sostenibilidad.

Por su parte, Alfredo Rendón destacó que las IG enfrentan nuevos retos vinculados con la equidad, la sustentabilidad y los conocimientos tradicionales, elementos que deben integrarse de manera más activa en las estrategias de protección y gestión. Señaló que es fundamental que las comunidades y organismos responsables continúen trabajando en prácticas sostenibles para asegurar la continuidad y autenticidad de estos productos, aún en un contexto de cambio climático.



PANEL

LOS DEEPFAKES Y SUS GRAVES IMPLICACIONES A LA LUZ DEL DERECHO A LA INTIMIDAD



El panel reunió a Cecilia Abente (Abente Stewart Abogados – Paraguay), Paula Vargas (Meta – Argentina), Filipe Fonteles (Dannemann Siemsen Bigler & Ipanema Moreira – Brasil) y Diego Fernández (ITechLaw – Argentina) para analizar el impacto acelerado de los deepfakes y las tensiones que generan en materia de privacidad, intimidad y protección de la identidad personal.

Durante el intercambio, Filipe Fonteles subrayó que “la tecnología es neutral: depende de nosotros usarla para bien o para mal”, señalando que el deepfake no es la tecnología en sí,

sino su utilización indebida para manipular medios y vulnerar derechos. Paula Vargas aportó la mirada del sector tecnológico, destacando que cualquier ecosistema de provenance —orientado a verificar autenticidad y origen del contenido— debe ser flexible, interoperable, capaz de iterar y, sobre todo, involucrar a todos los actores del ecosistema digital.

El panel concluyó que los desafíos que plantean los deepfakes requieren un enfoque integral que combine regulación comparada, cooperación público-privada, educación digital y estándares técnicos que garanticen transparencia.

XXIII CONGRESO
30 DE NOVIEMBRE



BUENOS AIRES
3 DE DICIEMBRE 2025



GOODRICH RIQUELME ASOCIADOS

MULTIDISCIPLINARY LAW FIRM OFFERING TAILORED SOLUTIONS TO YOUR BUSINESS SINCE 1934.

COMMITTED TO
EXCELLENCE

CONNECTED TO
PEOPLE

ENRIQUE DÍAZ

TEL: +52 55 5525 1422

E-MAIL:

EDIAZ@GOODRICHRIQUELME.COM

GUILLERMO SOSA

TEL: +52 55 5207 7561

E-MAIL:

GSOSA@GOODRICHRIQUELME.COM

JUAN SUÁREZ

TEL: +52 55 5207 9261

E-MAIL:

JCSUAREZ@GOODRICHRIQUELME.COM

JULIO PRIETO

TEL: +52 55 5207 8183

E-MAIL:

JCPRIETO@GOODRICHRIQUELME.COM

GOODRICHRIQUELME.COM

PANEL

IMPACTO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS BIOTECNOLÓGICOS

El panel reunió miradas complementarias del ecosistema biotecnológico: Juan Soria (SF500 – Argentina), Loreto Bresky (OMPI – Suiza), Gonzalo Rovira (Bayer – Argentina) y Osvaldo Pontiggia (Oncoliq – Argentina), bajo la moderación de Cristian Bittel (Marval O’Farrell – Argentina). La conversación cruzó las experiencias de una startup, una corporación con más de un siglo en la región, un fondo de venture capital y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, mostrando cómo cada actor utiliza la Propiedad Industrial como herramienta estratégica para innovar y competir.

Osvaldo Pontiggia explicó que, para una startup biotecnológica, la Propiedad Industrial es literalmente el corazón del proyecto. En el caso de Oncoliq, la estrategia de protección fue lo primero en diseñarse. Al desarrollar una tecnología disruptiva para la detección temprana del cáncer, avanzar con una patente sólida fue clave para posicionarse en una carrera glo-

bal donde múltiples soluciones compiten por llegar primero al mercado.

Gonzalo Rovira, desde Bayer, señaló que todo desarrollo de la compañía se gestiona desde el inicio con una “paleta completa” de herramientas de PI: patentes, marcas y derechos de obtentor vegetal, según el tipo de innovación. En biotecnología, recordó, un desarrollo puede demorar cerca de 16 años hasta llegar al mercado. Por eso, la PI, el marco regulatorio y la defensa efectiva de los derechos conforman las tres premisas indispensables para lanzar un producto.

Desde la perspectiva del venture capital, Juan Soria (SF500) fue contundente: la PI es un factor crítico para invertir en ciencia en etapas tempranas. Con tasas de éxito bajas —solo una startup entre cien devuelve el fondo—, las patentes permiten que el valor generado pueda ser apropiado por la empresa y sus inversores.





El tiempo, afirmó, es el recurso más escaso: “cualquier cosa que lo atrasa atenta contra la vida de la startup”. Por eso se vuelve indispensable contar con procesos simples, previsible y estandarizados. Mencionó la importancia de avanzar hacia marcos comunes y plantillas contractuales claras que reduzcan fricciones entre emprendedores, universidades y áreas de PI.

Loreto Bresky destacó el rol central del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) para facilitar la internacionalización. El sistema permite a los innovadores ganar tiempo para ajustar, mejorar o complementar su solicitud antes de ingresar a las fases nacionales, con un procedimiento más seguro y coordinado.

Señaló además que Uruguay se incorporó recientemente al PCT y que existe una declaración conjunta entre Argentina y Estados Unidos orientada a la armonización de estándares internacionales. Argentina fue un actor protagonista en las ne-

gociaciones del PCT y solo resta la ratificación. OMPI, sostuvo, está preparada para acompañar técnicamente su implementación cuando el país avance en ese camino.

Latinoamérica: tiempos, asimetrías y la necesidad de previsibilidad

Los expositores coincidieron en que la región sigue presentando fuertes asimetrías. Para startups como Oncoliq, el PCT fue esencial para optimizar recursos y evitar invertir prematuramente en múltiples oficinas nacionales. Para corporaciones como Bayer, las diferencias regulatorias y de patentabilidad entre países derivan en decisiones difíciles, como replantear lanzamientos o incluso retirar proyectos de ciertos mercados.

En este contexto, avanzar hacia reglas claras, tiempos razonables y marcos homogéneos aparece como condición indispensable para fortalecer la innovación científica en Latinoamérica.



ENTREVISTA



Osvaldo Pontiggia
Business Development Officer y cofundador de Oncoliq
Argentina

Speaker en el panel
“Impacto de la Propiedad Industrial en el Desarrollo de Proyectos Biotecnológicos”

¿Cuáles son los principales activos intangibles de las empresas biotecnológicas y cómo pueden ser protegidos?

En biotecnología, los activos más relevantes no son necesariamente tangibles: son activos intelectuales y científicos que sostienen la competitividad y la capacidad de innovación. Entre ellos destacan las patentes, que protegen descubrimientos, métodos biológicos y tecnologías con aplicación industrial; los secretos industriales y el know-how, que abarcan protocolos, optimizaciones técnicas, modelos algorítmicos y experiencia acumulada; y los datos clínicos y experimentales, que constituyen un capital estratégico para la validación y el escalamiento regulatorio.

Estos activos requieren una combinación coherente de mecanismos de protección. Las patentes aseguran exclusividad temporal y reconocimiento internacional, permitiendo atraer inversión y establecer alianzas estratégicas. El secreto industrial, respaldado por acuerdos de

confidencialidad y políticas internas de acceso, resguarda información crítica no divulgada. Los derechos de autor protegen software, algoritmos y herramientas digitales, mientras que las marcas fortalecen la diferenciación comercial. En conjunto, conforman un ecosistema de protección que permite que la innovación avance desde la etapa temprana hasta su implementación en sistemas de salud.

¿Cuál considera que es el impacto real de la Propiedad Intelectual en el desarrollo de nuevos proyectos biotecnológicos innovadores?

La Propiedad Intelectual es un factor estructural en el desarrollo de proyectos biotecnológicos. No sólo promueve la generación de conocimiento, sino que convierte resultados científicos en activos estratégicos. En sectores de alto riesgo tecnológico, como la biotecnología, la PI es lo que posibilita la inversión sostenida: define la exclusividad, ordena la hoja de ruta regulatoria y facilita que una

innovación pueda transitar desde el laboratorio hasta el mercado.

En nuestro caso, la PI desempeña un rol determinante en la estrategia de crecimiento. La presentación de solicitudes PCT nos ha permitido validar internacionalmente nuestra tecnología, abrir conversaciones con socios globales y estructurar un plan de expansión territorial. La PI también influye en la transferencia tecnológica, en los modelos de licenciamiento y en las decisiones de inversión de actores públicos y privados. Por eso, lejos de ser un aspecto accesorio, la Propiedad Intelectual es un habilitador directo de impacto social, especialmente cuando se busca posicionar tecnologías de detección temprana en sistemas de salud de gran escala.

Como Business Development Officer y cofundador de Oncoliq, ¿cuáles son los principales desafíos y oportunidades de la empresa de cara al 2026?

De cara a 2026, Oncoliq enfrenta desafíos propios de una empresa biotecnológica en expansión. El primero es consolidar evidencia clínica robusta, que permita integrar nuestra tecnología de biopsia líquida basada en microARN en programas poblacionales de detección temprana. El segundo es avanzar en marcos regulatorios diversos en la región, asegurando cumplimiento, trazabilidad y estándares de calidad. Y el tercero es escalar nuestra capacidad operativa, manteniendo precisión diagnóstica y eficiencia en manufactura.

Nuestro objetivo hacia 2026 es claro: posicionar a Oncoliq como una plataforma tecnológica de referencia en detección temprana, capaz de integrar ciencia biomolecular, propiedad intelectual sólida y una implementación efectiva en sistemas de salud.



Asesoría jurídica de alta calidad, respaldada por experiencia y enfoque en soluciones integrales y efectivas.



PALACIOS
ABOGADOS



FIRMA DE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE URUGUAY



Se firmó un convenio de colaboración entre **ASIFI** y la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de Uruguay. El acuerdo fue suscrito por Luis Henriquez, presidente de **ASIFI**, y Marianela Delor, Directora Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Este paso consolida el compromiso de ambas instituciones por fortalecer el trabajo conjunto, promover iniciativas regionales y seguir impulsando el desarrollo de la propiedad intelectual en América Latina.

DONACIÓN DE SANGRE: UN PEQUEÑO GESTO QUE SALVA VIDAS



Ayer durante la mañana se realizó la colecta de sangre coordinada por la Fundación Hemocentro Buenos Aires, organización sin fines de lucro dedicada a fomentar la donación voluntaria, habitual y no remunerada de sangre.

¡Queremos agradecer a todos los miembros de ASIFI que se acercaron a donar!



XXIII CONGRESO
30 DE NOVIEMBRE



BUENOS AIRES
3 DE DICIEMBRE 2025



Expand your Intellectual Property reach across the region with ease.

CENTRAL AMERICA AND THE CARIBBEAN

COSTA RICA · NICARAGUA · EL SALVADOR · HONDURAS · GUATEMALA
HAITI · SAINT LUCIA · BARBADOS · TRINIDAD AND TOBAGO · GUYANA
MONTSERAT · SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

PATENTS · TRADEMARKS · COPYRIGHTS
SANITARY REGISTRATIONS · FASHION LAW
ENFORCEMENT OF IP RIGHTS



✉ info@ideasips.com
🌐 www.ideasips.com

PREMIACIÓN DEL CONCURSO “INNOVACIÓN VERDE 2025”

Celebramos la premiación del Concurso “Innovación Verde 2025”, una iniciativa orientada a impulsar y visibilizar emprendimientos innovadores y sustentables desarrollados por personas naturales, micro y pequeñas empresas. Esta edición reunió a más de 90 participantes, reafirmando el compromiso regional con la creatividad y la sostenibilidad.

Los proyectos destacados fueron:

- **Primer puesto:** Sebastian Lagorio, “Lactoenergy” (Argentina).
- **Segundo puesto:** Jenny Soria, “Módulo generador de energía eléctrica undimotriz para plataforma o muelle” (Perú).
- **Tercer puesto:** Rogério dos Santos Maniezzo, “Proceso de obtención de carbón activado a partir de la carbonización hidrotermal de colillas” (Brasil).

Felicitamos a los ganadores y agradecemos a todos los participantes por demostrar que la innovación sostenible continúa creciendo y transformando nuestra región.



XXIII CONGRESO
30 DE NOVIEMBRE



BUENOS AIRES
3 DE DICIEMBRE 2025



SOMOS 1 EQUIPO CON 1 PRIORIDAD:
Proteger y defender la creatividad y la innovación.



PREMIACIÓN DEL CONCURSO “LOS MEJORES DISEÑOS INDUSTRIALES 2025”

La nueva edición del Concurso “Los Mejores Diseños Industriales” destacó el crecimiento del diseño como herramienta estratégica de la Propiedad Intelectual en la región. Con 91 postulaciones, la convocatoria volvió a demostrar el talento y la capacidad innovadora de nuestros creativos.

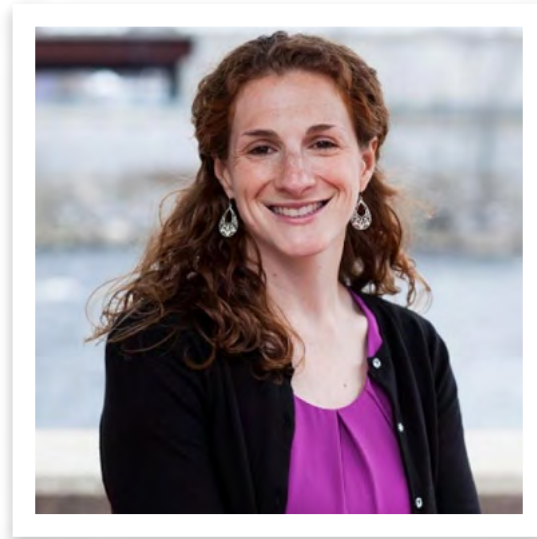
Los proyectos ganadores fueron:

En **primer lugar**, Maria Alice Torres, de Brasil, con su diseño “Bandeja de comida accesible para personas con discapacidad visual”. El **segundo lugar** fue para Joaquín Ezequiel Ordoñez, de Argentina, con “Genkan” y el **tercer puesto** para Raquel Berti Martínez, de México, que presentó la “Silla Mantarraya”.

Agradecemos a todos los participantes por seguir impulsando la creatividad, la innovación y el valor del diseño industrial en la región.



ENTREVISTA



Sarah Dörner

Assistant Dean for Graduate Admissions
& International Outreach de UNH
at Franklin Pierce

Se acordaron nuevos beneficios para los miembros de **ASIFI**, que van más allá de las becas. ¿Podría decirnos cuáles son estos nuevos beneficios?

En diciembre de 2022, la Facultad de Derecho Franklin Pierce de la Universidad de New Hampshire firmó un acuerdo con **ASIFI** para ofrecer un número limitado de becas completas de matrícula a los ganadores de un concurso de ensayos. **ASIFI** organizaría el concurso de ensayos y UNH Franklin Pierce proporcionaría una beca completa de matrícula para nuestro Juris Doctor Híbrido en Propiedad Intelectual, Tecnología y Derecho de la Información, dos becas completas para el LLM o Maestría en Propiedad Intelectual, y tres becas completas para el Instituto de Verano de Propiedad Intelectual (IPSI). La asociación UNH Franklin Pierce-ASIFI ha sido un gran éxito. Diez miembros de **ASIFI** han participado en IPSI, y 5 han obtenido su LLM. Tres miembros de **ASIFI** están actualmente matriculados en el programa LLM, y una miembro de **ASIFI** está muy avanzada en la obtención de su Juris Doctor a través del programa JD Híbrido.

Este aspecto de la asociación **ASIFI**-UNH Franklin Pierce continúa, y los ensayos para el concurso de este año se aceptarán hasta el 30 de enero de 2026.

La novedad de este año fue la extensión de descuentos en la matrícula para *todos* los miembros de **ASIFI**. Los miembros de **ASIFI** ahora pueden disfrutar de una beca de matrícula del 50% para los programas de posgrado legales de UNH Franklin Pierce en Propiedad Intelectual. Esto incluye tanto programas presenciales como en línea: el LLM, la Maestría y el Certificado de Posgrado. También se aplica una beca del 50% a IPSI. Además, los miembros de **ASIFI** admitidos en el JD Híbrido son elegibles para una beca de matrícula del 30%. Este es un ENORME ahorro para los miembros de **ASIFI**: más de \$40,000 para el JD Híbrido y más de \$20,000 para el LLM/Maestría.

Al unirse a la comunidad de UNH Franklin Pierce, los miembros de **ASIFI** acceden a una extensa red de exalumnos en más de 80 países de todo el mundo. Los graduados de UNH Franklin Pierce lideran la ley y la política de propiedad intelectual en oficinas gubernamentales, gigantes tecnológicos globales y empresas líderes en todo el mun-

do. Son líderes en la industria y la política, trabajando en compañías Fortune 500, firmas AmLaw 100 y mucho más. No puedo enfatizar lo suficiente el valor de esta red profesional, esta familia de compañeros graduados de UNH Franklin Pierce, y las oportunidades que conlleva.

Además, es importante destacar que los miembros de **ASIFI** también obtienen acceso a los servicios de UNH Franklin Pierce al inscribirse en uno de nuestros programas de grado. La Oficina de Asesoramiento Académico y Profesional de UNH Franklin Pierce ofrece increíbles servicios de apoyo que se extienden a los estudiantes mucho más allá de su tiempo como estudiantes matriculados. El *coaching* individualizado con consejeros profesionales de carrera, la revisión de currículums y cartas de presentación, las oportunidades para practicar habilidades de entrevista y la orientación sobre estrategias efectivas de *networking* son solo algunos de los servicios que brindan a los exalumnos... ¡y todo gratis!

¿Podría explicar qué deben hacer los miembros de **ASIFI** para acceder a cada uno de los nuevos beneficios ofrecidos por la alianza entre la Facultad de Derecho Franklin Pierce y **ASIFI**?

Para acceder al nuevo descuento de matrícula, los miembros de **ASIFI** primero deben solicitar la admisión y ser admitidos en el programa de UNH Franklin Pierce de su elección. Los miembros que soliciten el LLM o MIP pueden postularse directamente a través del formulario de solicitud que se encuentra en el sitio web de UNH Franklin Pierce. Los detalles sobre el proceso y los documentos requeridos se pueden encontrar aquí. Los miembros de **ASIFI** que soliciten el JD Híbrido deben postularse a través del Consejo de Admisión de la Facultad de Derecho (*Law School Admission Council*). La información detallada sobre el proceso de solicitud y los requisitos (incluidos los resultados de las pruebas LSAT/GRE) se pueden encontrar aquí. En el formulario de solicitud, los postulantes deben indicar su afiliación a **ASIFI**. El estado de membresía se confirmará con **ASIFI**, y la beca de matrícula se aplicará automáticamente al paquete de ayuda financiera del estudiante, información que se incluye en la carta de decisión oficial. Para los miembros de **ASIFI** que se inscriban en los cursos de IPSI, habrá una oportunidad para indicar su afiliación a **ASIFI** durante el proceso de registro, y el descuento se aplicará a su factura.

Los miembros de **ASIFI** interesados en oportunidades de becas de matrícula completa deben seguir los mismos pasos anteriores para solicitar los programas. Además, también deben enviar a **ASIFI** un trabajo escrito sobre cualquier tema relacionado con la propiedad intelectual. Los trabajos escritos para las becas IPSI deben tener un máximo de 10 páginas, y los trabajos escritos para las becas JD Híbrido, LLM o maestría deben tener entre 10 y 15 páginas. La fecha límite para enviar trabajos escritos para los programas de UNH Franklin Pierce que comienzan en 2026 es el 30 de enero de 2026. El sitio web de **ASIFI** tiene información detallada sobre el programa de becas y los requisitos de participación. Recomiendo encarecidamente a los futuros estudiantes que comiencen el proceso de solicitud mientras esperan la decisión del concurso de ensayos.

Y, por supuesto, los miembros de **ASIFI** pueden contactarme directamente si tienen preguntas, y estaré encantada de ofrecer orientación. Pueden comunicarse conmigo a Sarah.Dorner@law.unh.edu o por WhatsApp al +1-603-513-5300.





University of
New Hampshire
Franklin Pierce School of Law

Join the INTELLECTUAL PROPERTY POWERHOUSE



ASIFI Scholarship Opportunities!

LLM

M.I.P.

Hybrid Juris
Doctor

IP Summer
Institute

Tuition Benefits

- **All ASIFI Members:** 50% tuition scholarship for LLM, MIP, and IPSI programs; 30% tuition scholarship for Hybrid JD.
- **Essay Contest:** Winners receive **FULL** tuition scholarships - essays due January 30, 2026.

For more more information visit:

<https://law.unh.edu/asipi-partnership>

ACCIÓN SOCIAL EN **ASIFI BUENOS AIRES**

El compromiso que iniciamos en Panamá junto a la fundación Fe y Alegría sigue creciendo. En Buenos Aires, continuamos con la acción, apoyando un proyecto muy especial: la construcción de espacios de juego y aprendizaje para la primera infancia.

Gracias a tu colaboración, podremos crear entornos seguros y educativos en cuatro centros de primera infancia de Quilmes y San Miguel, beneficiando a 100 niñas y niños de entre 2 y 4 años, incluidos pequeños con discapacidad.

Estas son todas las formas de donación que utilizamos en **ASIFI Buenos Aires:**

- Con la opción de "DONAR" al momento de completar el formulario de inscripción
- Acercándose al stand del Comité de Acción Social durante el evento para abonar con efectivo o QR
- Participando en el Walking-Running Tour
- Siendo parte de la subasta de ASIFI Arte
- Comprando la entrada para la fiesta We Respect y adquiriendo los productos de We Respect
- Con la compra de remeras de Brand Action durante el evento

¡Una vez más, queremos agradecer a todos los que colaboran con esta causa!



CÓCTEL DE LOS ESTUDIOS





BC&B.

LAW & BUSINESS

Est. 1969

Becerril, Coca & Becerril



BC&B.

LAW Est. 1969

Becerril, Coca & Becerril



BC&B.

BUSINESS Est. 1969

Becerril, Coca & Becerril

Sobre Nosotros

Con más de 55 años, Becerril, Coca & Becerril es una Firma multidisciplinaria con un modelo único, la cual ofrece soluciones legales y de negocios para lograr brindar a sus clientes una asesoría integral. Este modelo de negocio se fortalece con un grupo de expertos con el más alto grado de especialización para lograr crear, proteger y escalar soluciones legales, comerciales y digitales.

Consultoría Legal

En Becerril, Coca & Becerril prevemos, cuidamos, defendemos y agregamos valor al patrimonio de nuestros clientes, acompañándolos en todo momento con un capital humano altamente calificado y especializado; para así darles tranquilidad, velar por sus intereses e impulsar sus negocios mediante la cultura de la legalidad y la innovación.

Servicios

- Propiedad Intelectual
- Derecho Corporativo
- Litigio Civil y Mercantil
- Litigio Administrativo
- Societario
- Fusiones y Adquisiciones
- Contratos Comerciales
- Gobierno Corporativo
- Reestructuraciones
- Franquicias y Distribución
- Litigio Familiar
- Arbitraje Comercial
- Derecho Regulatorio
- Derecho Migratorio
- Comercio Exterior
- Derecho Laboral
- Entretenimiento
- Adquisiciones Públicas

Consultoría de Negocios

Tenemos las soluciones que te permitirán lograrlo aprovechando al máximo los incentivos disponibles para maximizar tus ventajas competitivas. Apoyamos a las pequeñas, medianas y grandes empresas a transformarse para potenciar su negocio.





The Retail Community

Consolidamos la primera comunidad especializada en Retail & E-commerce de México.

Servicios

- Transformación Estratégica
- Transformación y Lobbying Comercial
- Innovación Sistemática para Retail
- Investigación Cualitativa y Cuantitativa del Consumidor/Cliente
- Reclutamiento Comercial
- Servicios de Nómina, Contabilidad e Impuestos
- Transformación Digital Comercial

Contacto

-  55 5263 8730
-  main@bcb.com.mx
-  www.bcb.com.mx
-  Leibnitz 117, PH1, Ciudad de México





PATROCINADORES INSTITUCIONALES



PATROCINADOR PLATINO



PATROCINADOR ORO



SOCIO ACADÉMICO



MEDIA

